



GOBIERNO DEL ESTADO
NAVARRIT

CEAPA
COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

NAVARRIT
energía

Página 1 de 3

ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

Siendo las 09:30 Horas del día 21 de Diciembre de 2018, se reunieron en el sitio de la obra denominada; “Sustitución de canal pluvial Arroyo Seco del cadenamiento 0+000 al 1+100 y rehabilitación del colector sanitario, en la localidad de Tepic, Municipio de Tepic, Nayarit”, por una parte, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, representada legalmente por su Directora General la C. Arq. Martha Patricia Urenda Delgado, Director de infraestructura el C. Arq. José Luciano Rodríguez Macedo Jefe de Departamento de Obra el C. Arq. Wendolynne Martínez Velázquez y el Supervisor de Obra el C. Ing. Homero Ortiz Velázquez, por la otra parte, la Empresa Contratista; **Pedro Daniel Rentería García**, representada por el C. Ing. Pedro Daniel Rentería García, en su carácter de Propietario, que en lo sucesivo indistintamente se denominarán “La Contratante” y “El Contratista” respectivamente para efecto de llevar a cabo el finiquito de la obra en mención.

Descripción de los Trabajos:

- Canal Arroyo seco
- Losa de concreto 10 cm espesor F’C = 200kg/cm², incluye junta flexible por losa, 8.348M desarrollo
- Estructura de descarga pluvial al río (Tubería de 78” de acero corrugado cal 12)
- Estructura de descarga pluvial al Río(9.27x3.20x0.40M espesor, Brazos 2.50x0.81x0.40 espesor de concreto F’C=100 a 200KG/cm²
- Colector
- Colector sanitario, Pozo de visita

Contrato de Obra Pública: 918020999-011-18

Importe Contratado IVA Incluido: \$ 10,316,844.49

Importe Ejecutado IVA Incluido: \$ 10,316,748.05

Saldo más IVA: \$ 96.45

Importe Convenio Adicional: \$0.00

Periodo real de Ejecución de los Trabajos: 04 de Julio de 2018 a 10 de Diciembre de 2018

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro

Tepic, Nayarit, México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

Tel.: (311) 213-52-18 y 213-55-32



GOBIERNO DEL ESTADO
NAYARIT

CEAPA
COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

NAYARIT
enamoró

Página 2 de 3

Fianza de Vicios Ocultos:

Número 4417-04531-1 por un importe de \$ 1,031,674.80 de fecha 10 de Diciembre de 2018

Términos del finiquito.

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado dentro de los términos del contrato, recibe los trabajos descritos, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes, por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos para lo cual "El Contratista" presenta como garantía la fianza Número **4417-04531-1 por un importe de \$ 1,031,674.80 con IVA, de fecha 10 de Diciembre de 2018,**

Al efecto, sobre los pagos efectuados a El Contratista el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas prevé que, *El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que la dependencia o entidad tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.*

"El Contratista" manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a "La Contratante" en virtud de que ya se le ha cubierto el 100% de los trabajos ejecutados; así mismo queda señalado que el hecho de recibir estos trabajos no exime a "El Contratista" de la obligación de ejecutar los faltantes, reponer los mal ejecutados, sin costo alguno para "La Contratante".

En virtud de lo anterior "El Contratista" declara que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el Contrato de Obra Pública número 918020999-011-18.

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro

Tepic, Nayarit, México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

Tel. (311) 213-52-18 y 213-55-32





NAVAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

CEAPA
COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

NAVAYARIT
En Armoryá

Página 3 de 3

Con la presente se dan por extinguidas las obligaciones contraídas para la ejecución de esta obra, quedando vigente las señaladas en el último párrafo del artículo 64 y lo señalado en el artículo 66 de la Ley de obra pública y servicios relacionados con las mismas.

No habiendo asuntos que tratar y estando de acuerdo con el contenido de la presente, firman de conformidad al margen y al calce de la misma las personas que real y físicamente intervinieron en el acto a los 21 días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho, siendo las 10 am.

Por "La Contratante" Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado

C. Arq. Martha Patricia Urenda Delgado

Directora General

C. Arq. José Luciano Rodríguez Macedo

Directora de Infraestructura

C. Arq. Wendolynne Martínez Velázquez

Jefe de Departamento de obra

C. Ing. Homero Ortiz Velázquez

Supervisor de Obra

Por "El Contratista" PEDRO DANIEL RENTERIA GARCIA

C. Ing. Pedro Daniel Rentería García

Propietario

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro

Tepic, Nayarit, México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

Tel: (311) 213-52-18 y 213-55-32